



INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 30 DE JUNIO DE 2012

PASIVO CIRCULANTE

De acuerdo a la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental, en el presente ejercicio se aplica la cuenta denominada Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo que engloba las cuentas de Retenciones Sobre Remuneraciones Realizadas al Personal y Contribuciones por Pagar, mismas que a continuación se detallan.

El importe total de pasivo asciende a \$8,310,179.13

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este rubro refleja un importe total de \$724,674.14

RETENCIONES SOBRE REMUNERACIONES REALIZADAS AL PERSONAL

En la cuenta de Retenciones Sobre Remuneraciones Realizadas al Personal se tiene un saldo de \$513,039.24 correspondiente a los siguientes conceptos:

Concepto	Importe
SAR	58,137.22
FOVISSSTE	145,342.74
ISSSTE	270,334.74
PRÉSTAMOS FOVISSSTE	39,021.14
SEGURO DE DAÑOS PRESTAMOS FOVISSSTE	204.00
TOTAL	513,039.24

CONTRIBUCIONES POR PAGAR

A su vez en la cuenta de Contribuciones por Pagar un importe de \$211,634.89, que se conforman de la siguiente manera, mismos que se pagarán en el mes de julio 2012, al presentar la declaración de junio ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cabe mencionar que se tiene un importe de \$3,469.78 de Subsidio al Empleo el cual se acreditará cuando se efectúen los siguientes pagos, este importe se menciona en el punto 1.2.3. Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo.

CONCEPTO	IMPORTE
I.S.P.T. Sueldos y Salarios	205,931.44
ISR por Asimilados a Salarios	1,109.85
IVA	4,593.60
TOTAL	211,634.89

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

En este rubro se registra un importe total de \$7,585,504.99

PROGRAMAS ESPECIALES

El importe de los programas especiales asciende a \$5,515,742.52 que se constituyen de la siguiente forma:





- La cuenta de Proyecto Fundación Hidalgo Produce por un importe de \$33,404.08 que corresponde al remanente de los recursos otorgados en el ejercicio 2006 para el proyecto de investigación "Proyecto Fundación Hidalgo Produce" mismos que se ejercerán para el pago de un curso de reingeniería para personal de mandos medios y superiores, en el mes de mayo la Institución Bancaria registró comisiones por \$39.44, mismas que están en trámite de reintegro. (Punto 1.2.1 Numeral 15).
- La cuenta de PROMEP 2007 tiene un saldo total de \$63,543.99 reflejados en el rubro de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Punto III.2.1), el cual se encuentra a la vista, ya que en el ejercicio 2011 se reintegró la inversión total correspondiente a este recurso, que incluye intereses de \$3,742.49 y se registró una comisión por parte de la Institución Bancaria de \$412.90, de la cual en este mes bonificaron \$203.00 quedando pendiente \$209.90 misma que está en trámite de reintegro por parte de la Institución Bancaria, dicho recurso lo otorgó la Federación para el Programa PROMEP 2007 \$120,000.00 a 4 profesores a perfil PROMEP para fortalecer su equipo de cómputo por \$30,000.00 cada uno; dejaron de laborar en la Institución dos profesores sin ejercer el beneficio, estando el proceso para lanzar la convocatoria de aquellos profesores que cumplan con el perfil PROMEP y se vean beneficiados con este recurso.
- La cuenta de Fondo Concurrante tiene un importe total de \$14,510.19, que corresponde a intereses menos comisiones del proyecto Ampliación de Oferta Educativa.
- La cuenta de Fondo de Apoyo a la Calidad (5A) 2009 con un importe total de \$61,698.38, dicho importe incluye intereses menos comisiones de \$53,698.38, la Federación autorizó este recurso mediante oficio No. 514.1.528/2009 de fecha 14 de mayo de 2009 por \$2,499,326.00, este recurso se aplicará en la adquisición de palets de nylonamid para robot neumático del laboratorio de la gestión de la producción, calibración del durómetro rockweel y capacitación a personal académico.
- La cuenta de Centro de Acceso Universitario (CAU) tiene un importe a la vista de \$159,948.04, que corresponde al recurso que otorgó la Federación a través de la SEP, mediante el Convenio Marco de Coordinación de fecha 20 de julio de 2009, en el cual establecieron las bases para que la SEP pueda ofrecer estudios de educación abierta y a distancia del tipo superior, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en las instalaciones de la UTSH, este recurso se ejercerá en la adquisición de equipo de cómputo, pantalla de plasma y equipo de videoconferencia.
- En el ejercicio 2011 la Federación autorizó mediante oficio No. 514.1.1162/2011 de fecha 5 de septiembre de 2011 un importe de \$747,944.00 en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional PIFI 2011, mismo que fue ministrado en el mismo ejercicio, el cual se aplicará en la adquisición de equipo de cómputo y el mejoramiento de las condiciones del servicio de internet inalámbrico.
- El saldo de esta cuenta es de \$21,707.74, ya que en 2011 se recibió por parte del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social una ministración de \$62,752.00 por concepto de Asistencia Técnica y Acompañamiento para 4 proyectos. Donde se canceló uno, dado que en el mes de enero fue solicitado a esta Institución por parte de SEDESOL mediante oficio No. 133.1210.-0117/2012 de fecha 13 de enero de 2012 el reintegro de \$15,000.00 que había sido liberado para el proyecto de Panadería la Conchita toda vez que por razones ajenas a la Institución no se llevó a cabo la ejecución del plan de trabajo, además en el mes de junio la Institución Bancaria registró comisiones por un importe de \$13.92, el cual se encuentra en trámite de reintegro, dicho recurso se aplicará para el pago de instructores que brinden cursos de educación continua en esta Institución.
- La UTSH llevó a cabo un convenio con la Industria Minera del país, con la finalidad de llevar a cabo el proyecto de "Apoyo para la presentación de avances del Centro de Capacitación en Competencias Laborales para la Minería (CECACOMIN)", con que cuenta la Universidad, por lo que se recibieron los apoyos establecidos en el convenio:

La Asociación Mexicana de Minería A.C. por \$25,000.00; Cía Minera Autlán por un importe de \$15,000.00, de La Minera la Encantada por \$19,952.00 y de la empresa First Majestic SA de CV un importe de 15,000.00 por lo que el total asciende a \$74,952.00. Los principales objetivos establecidos





son: la Convención Internacional de Minería, curso de electricidad y electrónica para maquinas de combustión interna para aplicaciones mineras. Al mes de marzo 2012 la Institución Bancaria registró comisiones bancarias de \$41.76, las cuales están en trámite de reintegro, este recurso se ejerció en un 82% por lo que el saldo de la cuenta bancaria asciende a \$12,986.09, el cual se aplicará en la adquisición de Equipos y Aparatos de de Comunicación y Telecomunicación.

- En el mes de junio la UTSH recibió recursos por \$4,400,000.00 correspondiente al proyecto de Laboratorio de Robótica, en el Marco del convenio de apoyo financiero celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Educación Pública, la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y la Universidad Tecnológica de a Sierra Hidalguense.

APLICACIÓN DE FONDO DE RESERVA

1. En la 39° Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de fecha 05 de agosto de 2010, mediante acuerdo No. SO/04/10-21 fue autorizado un importe de \$365,037.75 para adquirir un sistema de circuito cerrado para reforzar la seguridad de la Institución, dicho recurso correspondía a los intereses del Fondo de Previsión el ejercicio 2001, el cual en el mes de mayo se realizó el pago por \$334,817.64.
2. En la 43° Sesión Ordinaria SO/04/2011 del H. Consejo Directivo de fecha 14 de julio de 2011, se llevó a cabo la aprobación de los siguientes proyectos con recursos del Fondo de Reservas cuyo importe global de \$4,144,879.96 que se disminuyó de la cuenta principal de Fondo de Reservas y se registra de manera específica por cada proyecto en esta subcuenta de Cuentas por Pagar a Corto Plazo y que se mencionan a continuación:
 - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-24, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU en Terapia Física por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas, del cual a este periodo se tiene un importe ejercido de \$100,018.30, por lo que está pendiente de ejercer \$399,981.70.
 - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-25, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU Diseño Textil y Moda por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas.
 - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-26, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU en Manejo de Recursos Naturales por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas, del cual a este periodo se tiene un importe ejercido de \$9,445.85, por lo que está pendiente de ejercer \$490,554.15
 - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-28, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para realizar la habilitación de áreas por aumento de matrícula por 399,006.51, con recursos del fondo de reservas.
3. En la 45° Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de fecha 15 de Noviembre 2011, mediante Acuerdo No. SO/07/11-20, el H. Consejo Directivo, aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para dar mantenimiento y conservación mayor de vehículos por \$250,000.00 con recursos del Fondo de Reservas.
4. En el mes de junio en la 47° Sesión Ordinaria mediante acuerdo SO/05/12-22 de fecha 29 de junio de 2012 fue autorizada la adquisición de nuevo parque vehicular por un importe de \$1,422,708.00 con recurso de fondo de reservas.

EUDALDO RIVAS GÓMEZ

RECTOR

M. M. T. LETICIA ZARCO MENDOZA

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.ush.edu.mx>



